ALCALDIA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE SALUD

INFORME DE EVALUACIÓN

PROCESO SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. 4145.010.32.1.1128-2023

OBJETO: Realizar el mantenimiento correctivo y los mantenimientos preventivos al sistema de unidad de precisión condensación de aire del Centro de Datos con suministros y repuestos incluidos de la Secretaria Distrital de Salud, en desarrollo del proyecto fortalecimiento de la capacidad de gestión de la autoridad sanitaria de Santiago de Cali con ficha BP-26003389.

Santiago de Cali, Octubre de 2023

PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA MEDIANTE INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

1. CONSIDERACIONES GENERALES

1.1. DELEGACIÓN COMITÉ DE EVALUACIÓN: En Santiago de Cali, los integrantes del Comité Asesor Evaluador, nombrados mediante comunicación escrita suscrita por la Secretaria de Salud Pública, los suscritos funcionarios y contratistas proceden a evaluar las propuestas y a identificar la propuesta con el precio más bajo.

1.2. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN: En primer lugar se procedió a seleccionar al oferente que presente el precio más bajo, según las consideraciones previstas en invitación Pública, posteriormente, al proponente con precio más bajo se procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes. En caso de que este no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente. Publicada la verificación de los requisitos habilitantes y de la evaluación del menor precio, se otorgará un día hábil, para que los proponentes puedan formular observaciones al proceso. Una vez resueltas las observaciones, la entidad procederá a comunicar la aceptación de la oferta, lo que se entiende como la adjudicación del proceso.

1.3. CIERRE: En la fecha programada en el cronograma del proceso consta la publicación la lista de oferentes del proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 4145.010.32.1.1128, se presentaron dos (2) oferentes, los cuales se detallan a continuación:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Integra TIC Tecnologias de Optimizacion S.A.S. No. 4145.010.32.1.1128-2023	Integra TIC Tecnologias de Optimizacion S.A.S.	Oferta en evaluación	6/10/2023 4:29 PM	14.575.360 COP
PROPUESTA - MECHATRONICS DESIGN SAS	MECHATRONICS DESIGN S.A.S.	Oferta en evaluación	4/10/2023 7:59 PM	19.813.500 COP

2. PRESUPUESTO OFICIAL DE LA ENTIDAD

El presupuesto oficial que ha asignado la Alcaldía del Distrito de Santiago de Cali – La Secretaría de Salud Municipal, para el presente proceso es la suma de DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA

PESOS ($19.966.250). INCLUIDO IVA, para lo cual el Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Salud Pública Distrital, cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 3500202466 del 18 de julio de 2023. Expedido por el área financiera de la SSPM con cargo al presupuesto de la presente vigencia fiscal.

Para la verificación de todos los factores habilitantes y la evaluación de las ofertas, se designó el equipo asesor evaluador de la siguiente manera:

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN
Financiero	Jhojan Medina Llantén	Contratista
Jurídico	Paola Tatiana Hurtado	Contratista
Técnico	Willarman Prada Rada	Profesional Universitario

3. DETERMINACIÓN DEL OFERENTE CON MENOR VALOR OFERTADO:

Que conforme se exigió en el documento invitación los oferentes debían presentar el anexo en el cual se consolidaba la sumatoria total de los ítems relacionados en el presente proceso, que dicha sumatoria sería considerada por la entidad para determinar el menor, que revisado los anexos correspondientes el menor valor de las ofertas arroja el siguiente orden:

No.	FECHA Y HORA	OFERENTE	VALOR PROPUESTA
1	6/10/2023 4:29 PM	INTEGRA TIC TECNOLOGÍAS DE OPTIMIZACIÓN S.A.S.	$14.575.360
2	4/10/2023 7:59 PM	MECHATRONICS DESIGN S.A.S.	$19.813.500

Que de acuerdo a los precios presentados la entidad procedió a solicitar a la sociedad INTEGRA TIC TECNOLOGÍAS DE OPTIMIZACIÓN S.A.S., a través de mensaje público en la plataforma del Secop II aclarar el precio artificialmente bajo de sus propuestas, conforme a lo establecido por el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en la invitación pública, el cual establece:

> *"5.3. OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO. Cuando de conformidad con la información a su alcance la entidad estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Analizadas las explicaciones, el comité asesor, recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones. Procederá la*

recomendación de continuidad de la oferta en el proceso de selección, cuando el valor de esta responde a circunstancias objetivas del proponente y su oferta, que no ponen en riesgo el proceso, ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de que se adjudique el contrato a dicho proponente".

Que a la fecha, el oferente INTEGRA TIC TECNOLOGÍAS DE OPTIMIZACIÓN S.A.S no presento justificación explicando el valor de su oferta por lo tanto se rechaza su oferta y se procede a evaluar la segunda oferta:

Segunda oferta de menor valor:

PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA
MECHATRONICS DESIGN S.A.S.	$19.813.500

3.1. VERFICACION JURÍDICA	Cumple/No Cumple
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA El proponente deberá presentar la carta de presentación de la propuesta, según el modelo suministrado por el Distrito de Santiago de Cali – Secretaría Salud Pública, en el anexo correspondiente a la invitación pública denominado "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA" y los requisitos establecidos en el mismo, la cual deberá estar firmada por parte de la persona legalmente facultada. . Anexo 2	Cumple
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL. En el evento que dos o más personas presenten sus ofertas bajo la figura del consorcio o unión temporal (artículo 7 Ley 80 de 1993), cada una deberá cumplir con los requisitos básicos y legales, como si fuera a participar individualmente excepto en relación con los aspectos que específicamente se detallan en los documentos del proceso. La vigencia del consorcio o unión temporal no podrá ser inferior al término del contrato y un (1) año más.	N/A
APODERADO. Los proponentes podrán presentar ofertas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar el poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes en el trámite del presente proceso y en la suscripción del Contrato.	N/A
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL. Si el proponente es persona natural, deberá acreditar su inscripción vigente en el Registro Mercantil, mediante el certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días calendario, en el que consten las actividades que correspondan al objeto del presente proceso de selección. Las personas jurídicas presentarán el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, en la cual demuestre que su objeto social guarda una relación directa con el objeto de la presente contratación. El proponente interesado, tratándose de personas jurídicas, no podrá ser inferior de tres (3) años de existencia. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, se debe presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal de cada una de las empresas que lo integran, al igual que el documento original de la constitución del Consorcio o Unión Temporal, y/o el Certificado de Registro Mercantil -en el evento de ser personas naturales, de cada uno de los integrantes expedido por la Cámara de Comercio, dicho documento	Cumple

3.1. VERFICACION JURÍDICA	Cumple/No Cumple
en ambos casos deberá ser expedido con fecha no superior a treinta (30) días calendario en el cual se indique que el tipo de actividad o servicios registrados tengan relación al objeto del presente proceso de selección	
AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR. Si el representante legal del proponente requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización. La autorización deberá ser impartida con anterioridad a la fecha de cierre del proceso de selección, de acuerdo con el cronograma establecido para el mismo. En caso que el valor de la oferta supere el monto de la autorización prevista en sus estatutos, para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, deberá anexarse el respectivo documento donde se le faculte para contratar, mínimo, por el valor propuesto.	N/A
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT. El proponente, persona natural o jurídica, o cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, deberá adjuntar fotocopia del RUT, expedido por la DIAN, el cual debe estar actualizado en sus actividades económicas.	Cumple
LIBRETA MILITAR DEL OFERENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL Para la verificación de la situación militar del representante legal, en caso de ser hombre menor de 50 años, si la libreta fue expedida en vigencia de documento de identidad que no corresponde a la cédula, deberá aportar copia de la misma, de lo contrario la entidad realizará la verificación respectiva con el número de cédula, reservándose el derecho de solicitar la misma en cualquier momento	Cumple
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES. El proponente persona natural o si es persona jurídica a través del representante legal, deberán anexar certificación vigente expedida por la Contraloría General de la República, en la que conste que no se encuentra incluido en el Boletín de Responsables Fiscales. Para el caso de proponentes plurales deberá aportarse certificación de cada uno de sus miembros.	Cumple/ Verificado por la Entidad
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. Los proponentes deben anexar el certificado de antecedentes disciplinarios y el de sus representantes legales. Para el caso de uniones temporales y consorcios debe ser aportado para cada una de las entidades que lo conforman como también de sus representantes legales.	Cumple/ Verificado por la Entidad
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES. Los proponentes deben anexar el certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal. Para el caso de uniones temporales y consorcios debe ser aportado a su vez por el representante legal de las mismas.	Cumple/ Verificado por la Entidad
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC). https://srvpsi.policia.gov/PSC/frm cnp consulta.aspx Los proponentes deben anexar consulta en la que conste que sus representantes legales no se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la policía Nacional de Colombia como infractor de la ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia.	Cumple/ Verificado por la Entidad
REDAM. Certificado de antecedentes del representante legal conforme al Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, como mecanismo de control creado por el Gobierno Nacional a través de la Ley 2097 de 2021.	Cumple/ Verificado por la Entidad
CONSULTA DE CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS LEY 1918 DE 2018. La Entidad verificará que el proponente persona natural o si es persona jurídica a través del representante legal y sus integrantes, no presenten inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, expedida en el portal de servicios al ciudadano PSC de la Policía Nacional.	Cumple/ Verificado por la Entidad
FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL OFERENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE. El proponente deberá aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica o de la persona natural o de cada uno de los de los integrantes consorcio o uniones temporales, según sea el caso. Además, deberán aportar fotocopia de la Libreta Militar del Representante	Cumple

3.1. VERFICACION JURÍDICA	Cumple/No Cumple
Legal si es hombre menor de 50 años.	
CERTIFICACIÓN DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. De conformidad con lo consagrado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente persona jurídica, deberá allegar la certificación que expida el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, en cumplimiento con sus obligaciones a los sistemas de salud, riesgos laborales, de pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados, cuando a ello haya lugar (Articulo 25 Ley 1607 de 2012).	Cumple
PACTO DE TRANSPARENCIA. El oferente debe diligenciar y presentar debidamente firmado por el representante legal o quien haga sus veces, el documento que se anexa a esta invitación pública, comprometiéndose a actuar en el presente proceso de contratación con estricto apego a las normas jurídicas y éticas propias de este tipo de procedimientos, y conforme a los principios de buena fe, transparencia y equidad y entre otros abstenerse de realizar u ofrecer, directa o indirectamente pagos de comisiones o dádivas, sobornos u otra forma de halago a empleado alguno de la Alcaldía Santiago de Cali - Secretaría Salud Pública, o de utilizar medios de presión con ocasión del proceso en el que participo.	Cumple

3.2 VERIFICACION PROPUESTA ECONÓMICA, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DEL PROPONENTE.

VERFICACION PROPUESTA ECONÓMICA	Cumple/No Cumple
MECHATRONICS DESIGN S.A.S. $19.813.500	**CUMPLE**
VERFICACION EXPERIENCIA	**Cumple/No Cumple**
El proponente debe presentar para acreditar la experiencia especifica como requisito habilitante hasta Mínimo dos contratos, certificaciones o actas finales donde se evidencien dentro de las actividades ejecutadas el Mantenimiento preventivo y correctivo de al menos 2 unidades de aire acondicionado de precisión de la marca MTC con entidades públicas o privadas cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.	CUMPLE El proponente adjunto certificación de contrato como medio de acreditación de experiencia: **1.** Contrato N° 0757-20 Suscrito con PROYECTOS DE INGENIERIA Y SUMINISTROS SAS PROINGEN SAS Valor: $ 48.520.369 Fecha de Iniciación: 05 de Sept. de 2022 Fecha de Finalización: 30 de Sept. de 2022 Duración del contrato : 25 días

	2. CONTRATO No. N° D07082 Suscrito con CONSORCIO REFORZAMIENTO FASE II Valor: *$ 23.474.621* Fecha de Iniciación: 28 de Nov. del 2019 Fecha de Finalización: 31 de Dic. del 2019 Duración:

3.3 VERIFICACION REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS

PROPONENTE MECHATRONICS DESIGN S.A.S.

ITEM	CANT	BIENES / SERVICIOS	CUMPLE / NO CUMPLE
		EL OFERENTE PRESENTA ANEXO TECNICO FIRMADO	**CUMPLE**
	EQUIPO DE TRABAJO – PERSONAL MINIMO REQUERIDO		
1	**1**	Coordinador proyecto. Ingeniero electrónico, mecánico o afines. Mínimo 3 años de experiencia contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. La dedicación del proyecto será del 100%.	**CUMPLE**
	1	Ingeniero aire acondicionado Ingeniero electrónico, con certificación para revisión, diagnóstico y puesta en funcionamiento de equipos de precisión de la marca MTC. Mínimo 3 años de experiencia contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional y una experiencia específica en sistemas de climatización y ventilación –HVAC-, mantenimiento de aires acondicionados de precisión de la marca MTC, certificada con al menos dos contratos cuyo objeto sea similar al del objeto de contratación. La dedicación del proyecto será del 100%.	**CUMPLE** Subsana certificado laboral mediante mensaje CO1.MSG.5415243

ALCALDIA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE SALUD

CONCLUSION

Con base en la verificación de los requisitos habilitantes el comité evaluador considera admisible al oferente MECHATRONICS DESIGN S.A.S.

Por lo anterior se recomienda ADJUDICAR el presente proceso de selección al proponente MECHATRONICS DESIGN S.A.S. con NIT: 900.5626.99-3, teniendo en cuenta que se ajusta con el presupuesto oficial de la entidad y cumple con los requisitos establecidos en la Invitación.

En mérito de lo expuesto el comité evaluador se permite realizar Publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes, el día 12 de octubre del año dos mil veintitrés (2023) a través del Portal Único de Contratación (PUC) www.colombiacompra.gov.co- SECOP II

Dado en Santiago de Cali al día 12 de octubre del año 2023.

ORIGINAL FIRMADO

COMITÉ ASESOR EVALUADOR

PAOLA TATIANA HURTADO
Profesional Jurídico

WILLARMAN PRADA RADA
Profesional Técnico

JHOJAN MEDINA LLANTEN
Profesional Financiero